

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	4/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 25 de marzo de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604216774407527 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Minuta de traslados:
Alcaldía
Junta de Castilla y León

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 61.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA OFREZCA MEJORAS EN EL SERVICIO DE AVE-AVANT DE SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA OFREZCA MEJORAS EN EL SERVICIO DE AVE-AVANT DE SEGOVIA

El pasado 15 de febrero de 2022 se conoció que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) -en colaboración con administraciones locales, provinciales y autonómica- puso en marcha la iniciativa ‘XCuenca’.

Tal y como declara el Gobierno de España a través de un comunicado del MITMA, este proyecto permitirá utilizar los bonos Avant en todos los servicios AVE de Cuenca en conexión con Madrid y

Código de identificación único 14157604216774407527	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Albacete. Además, la nueva oferta ferroviaria incluirá un servicio a primera hora, el llamado “tren madrugador”, así como otro nuevo servicio de vuelta a media tarde con el ánimo claro de permitir a quienes trabajan en Madrid que se desplacen con flexibilidad hasta sus domicilios.

Por el contrario, Castilla y León y, en particular, Segovia han quedado fuera de cualquier atisbo de bonificación, mejora o implementación de servicios en el transporte ferroviario.

Una vez más, los segovianos miran cómo otras ciudades avanzan –en este caso en materia de bonificaciones y mejoras para las comunicaciones ferroviarias- y Segovia continúa pasiva sin solicitar medidas similares que permitan a tantos segovianos que actualmente se ven obligados por motivos profesionales a vivir fuera de nuestra ciudad, quedarse en su tierra. Una vez más, Segovia pierde oportunidades.

Una vez más, se ha demostrado que Segovia, a pesar de contar con una situación geoestratégica excepcional a nivel nacional -nexo entre la capital de España y el norte de la península- ha perdido oportunidades por no haberse aprovechado esta circunstancia por parte de los sucesivos gobiernos municipales.

Madrid, la capital de España, se encuentra a 27 minutos en AVE desde la estación de Segovia. Esta oportunidad debe explotarse y, para ello, es necesario y urgente que existan conexiones dignas desde el casco urbano hasta la estación Segovia-Guomar, igual que es necesario que se ofrezcan horarios de las lanzaderas públicas acordes a las necesidades de los usuarios.

En este sentido, es urgente que el equipo de gobierno escuche las necesidades y sugerencias de los afectados, en este caso, los miles de segovianos que a diario utilizan este medio de transporte para ir a Madrid a trabajar y/o estudiar y, después, retornar a Segovia, a su casa.

Es prioritario, además, que sea el equipo de gobierno de este Ayuntamiento quien promueva un proyecto -en coordinación con el resto de instituciones- para presentar ante el Ministerio correspondiente donde se inste a tratar a Segovia y a los segovianos de manera igualitaria a otros territorios próximos a Madrid, como ha ocurrido recientemente con Cuenca y Albacete.

Cabe recordar que en el mes de julio del pasado año el gobierno autonómico confirmó que subvencionaría hasta un 25% el coste de los billetes de los trenes de alta velocidad con un límite de 2.000 euros al año a las personas empadronadas en cualquier municipio de Castilla y León y con domicilio fiscal en la Comunidad pero que trabajen fuera, principalmente en Madrid. Sin embargo, esta medida nunca terminó por llevarse a efecto.

Por tanto, otro aspecto importante a tratar desde el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, y en beneficio de todos aquellos segovianos que a diario viajan hasta Madrid, es luchar porque la bonificación del 25% del bono AVE mensual sea una realidad.

Las medidas anteriormente mencionadas no suponen coste alguno al Ayuntamiento de Segovia. Se trata únicamente de voluntad política, de perseverancia y de que este equipo de gobierno, de una vez por todas, tome conciencia de la importancia que tiene el AVE en nuestra ciudad.



Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el Ayuntamiento de Segovia inste a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la bonificación del 25% que anunció en julio del pasado año de manera inmediata.
2. Que el Ayuntamiento de Segovia -en coordinación con el resto de instituciones- redacte una propuesta de solicitud de mejoras de las condiciones del servicio AVE que se ofrece en la estación Segovia – Guiomar en los mismos términos en los que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana va a implementar en Cuenca (posibilidad de formalización mediante los abonos existentes Avant de los servicios AVE y ALVIA que tienen parada intermedia y una nueva frecuencia adicional más madrugadora hacia Madrid), siempre contando con los principales afectados, los miles de segovianos que utilizan este medio de transporte a diario, y se la haga llegar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
3. Que el Ayuntamiento de Segovia establezca un diálogo fluido y continuado a través de una mesa informativa con la Plataforma de usuarios de AVANT de Segovia para abordar las mejoras en los accesos a la estación y las frecuencias de horarios de los autobuses urbanos de Segovia.
4. Que el Ayuntamiento de Segovia informe detalladamente de los avances en las mejoras solicitadas en los accesos a la estación de AVE -comprometidas en la declaración institucional del pasado 10 de enero 2022-; y encargue la redacción de los proyectos técnicos que fueran necesarios para proyectar la terminación del vial actual hasta la rotonda del Pastor y una zona de ‘recogida y dejada de pasajeros’ frente a la estación del AVE, como paso inicial y necesario para conocer las inversiones reales de estas actuaciones y poder involucrar a otras instituciones y, así, dar inicio a los procesos expropiatorios o de cesión de terrenos que fueran necesarios.

Noemí Otero Navares. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”.

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo que plantea a la ponente una propuesta de modificación; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Gabriel Cobos Hernán en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) que plantea asimismo una propuesta de modificación a la ponente y don Miguel Merino Sánchez en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno –a excepción del Sra. Peñalosa Llorente-. Cierra el debate la ponente que acepta las modificaciones propuestas, en el sentido de una enmienda de adición del grupo municipal del Partido Popular y una enmienda de adición del grupo municipal de Podemos.

Código de identificación único 14157604216774407527	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta con las modificaciones propuestas en el transcurso del debate, resultando 24 votos emitidos y todos a favor.

ACUERDO.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, 24 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE**, acordando la Excm. Corporación municipal:

1.- Que el Ayuntamiento de Segovia inste a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la bonificación del 25% que anunció en julio del pasado año de manera inmediata.

2.- Que el Ayuntamiento de Segovia -en coordinación con el resto de instituciones- redacte una propuesta de solicitud de mejoras de las condiciones del servicio AVE que se ofrece en la estación Segovia – Guiomar en los mismos términos en los que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana va a implementar en Cuenca (posibilidad de formalización mediante los abonos existentes Avant de los servicios AVE y ALVIA que tienen parada intermedia y una nueva frecuencia adicional más madrugadora hacia Madrid), siempre contando con los principales afectados, los miles de segovianos que utilizan este medio de transporte a diario, y se la haga llegar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.g

3.- Que el Ayuntamiento de Segovia establezca un diálogo fluido y continuado a través de una mesa informativa con la Plataforma de usuarios de AVANT de Segovia para abordar las mejoras en los accesos la estación y las frecuencias de horarios de los autobuses urbanos de Segovia.

4.- Que el Ayuntamiento de Segovia informe detalladamente de los avances en las mejoras solicitadas en los accesos a la estación de AVE -comprometidas en la declaración institucional del pasado 10 de enero 2022-; y encargue la redacción de los proyectos técnicos que fueran necesarios para proyectar la terminación del vial actual hasta la rotonda del Pastor y una zona de ‘recogida y dejada de pasajeros’ frente a la estación del AVE, como paso inicial y necesario para conocer las inversiones reales de estas actuaciones y poder involucrar a otras instituciones y, así, dar inicio a los procesos expropiatorios o de cesión de terrenos que fueran necesarios.

5.- Que el Ayuntamiento de Segovia inste a Renfe a recuperar la totalidad de frecuencias de trenes Avant con parada en Segovia existentes antes de la pandemia de COVID-19.

6.- Instar al Ayuntamiento de Segovia a que en las conversaciones que mantengan con ADIF con respecto al servicio de AVE-AVANT, incorpore también la solicitud de medidas para mejorar el servicio y las frecuencias del tren convencional con el fin de evitar su deterioro, pensar en posibles líneas de futuro desarrollo económico, como puede ser potenciar el tren turístico – y mejorar la comunicación entre los pueblos de la provincia, como una medida para frenar la despoblación.”



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14157604216774407527	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	